

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CEIP “RAMÓN Y CAJAL”

OCTUBRE 2025

ÍNDICE

1. Introducción. Referencia normativa.	3
2. Diagnóstico de la Igualdad y la Convivencia en el centro.	4
3. Objetivos generales y objetivos específicos.	10
4. Actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia	12
5. Seguimiento y evaluación	14

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro y en el resto de documentos programáticos. El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Para el desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia de nuestro centro, se han tenido en cuenta las siguientes referencias normativas:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.

- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

Los responsables de la elaboración, seguimiento y evaluación del PIC serán el equipo directivo, el EOA y la maestra responsable de Bienestar y protección.

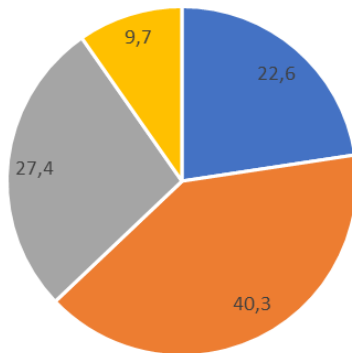
2. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Para poder realizar un diagnóstico sobre la igualdad y la convivencia en el centro se analizaron los diferentes documentos programáticos, los resultados de la evaluación interna y la memoria anual del curso pasado y anteriores.

Además, se realizó un cuestionario a los diferentes miembros de la comunidad educativa, cuyos resultados fueron los siguientes:

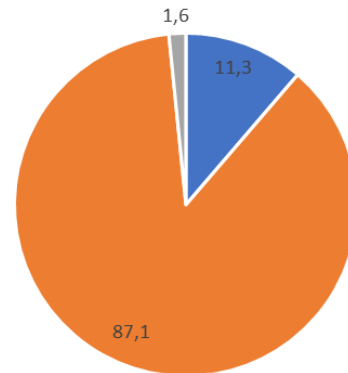
FAMILIAS

¿Conoces las normas de convivencia del colegio?



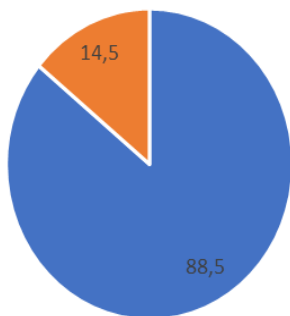
■ Todas ■ Muchas ■ Algunas ■ No

¿Conoces algún caso de acoso escolar en el centro?



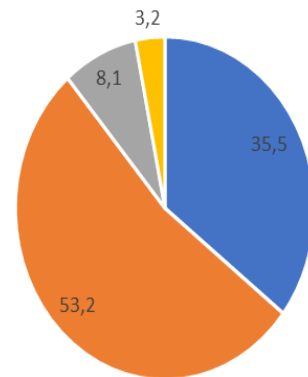
■ Sí ■ No ■ En blanco

¿Te parece necesario que en el centro se eviten comportamientos discriminatorios por razón de sexo, raza, ...?



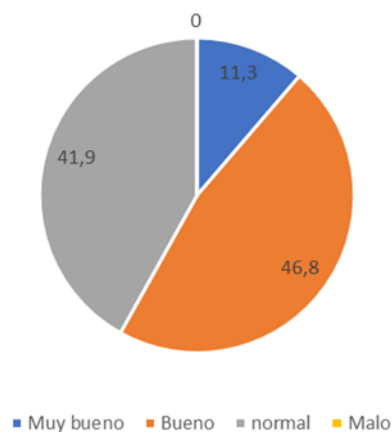
■ Sí ■ No

¿Se llevan a cabo en el centro actuaciones para propiciar y/o mejorar la convivencia de toda la comunidad escolar?



■ Sí ■ Algunas ■ No ■ En blanco

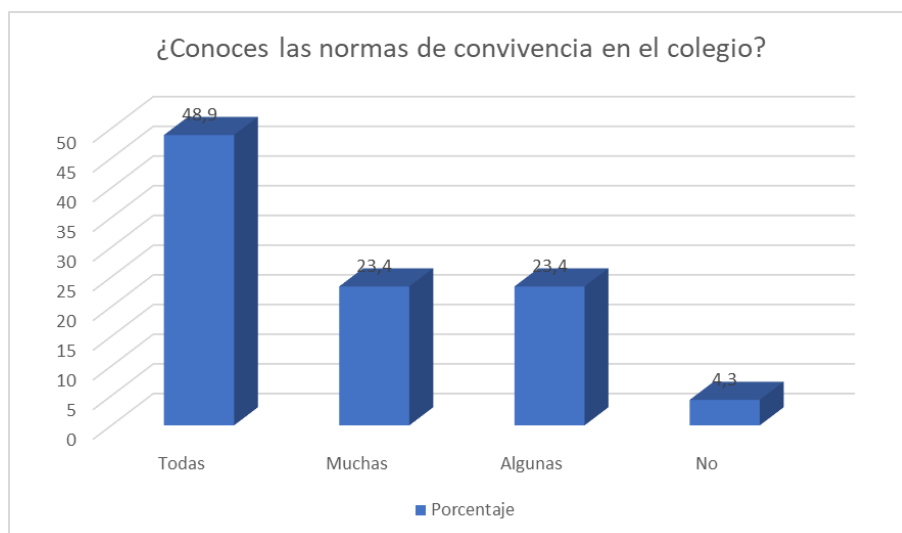
Para terminar,... En general consideras que el clima de convivencia en el centro es...

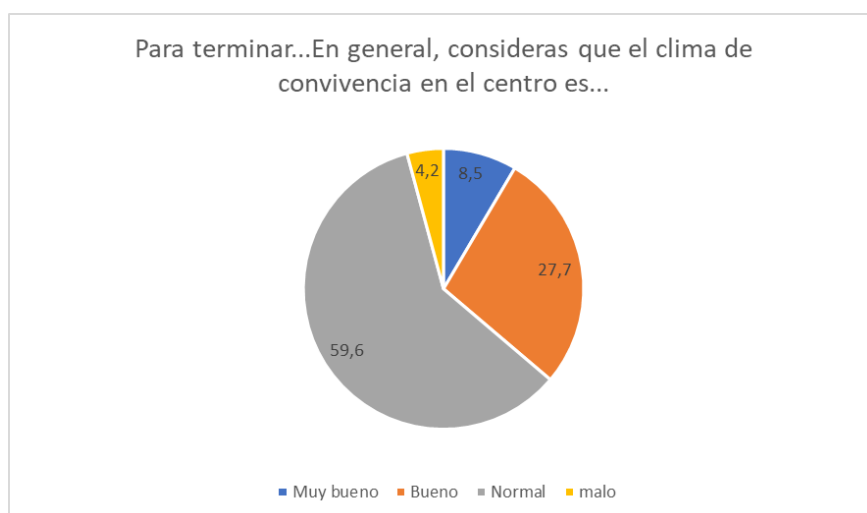
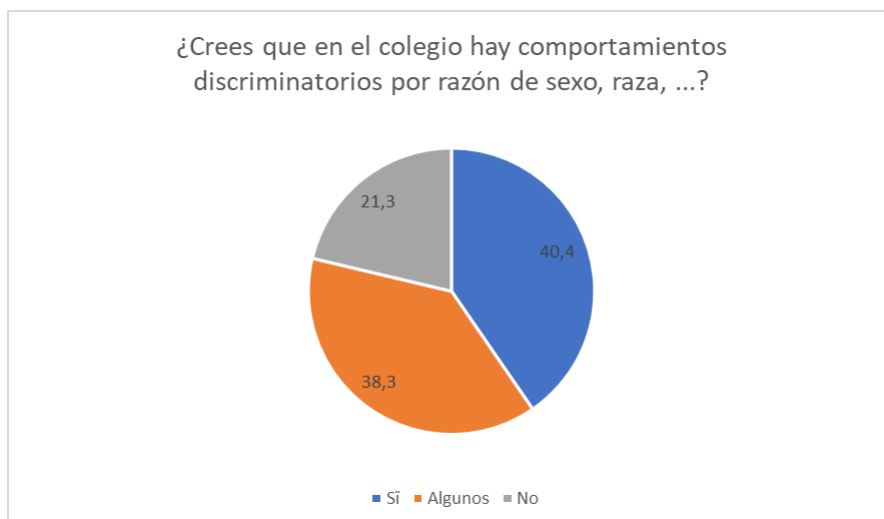
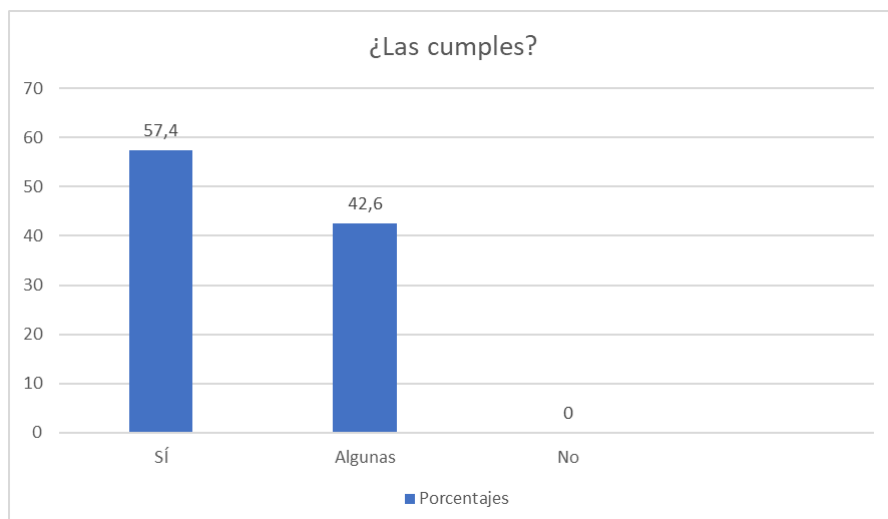


■ Muy bueno ■ Bueno ■ normal ■ Malo

- El 11,3% de las familias opinó que el clima de convivencia en el centro es muy bueno y el 46.8% que es bueno. El resto de las familias lo consideraron normal con un 41.9%.
- Necesario evitar comportamientos discriminatorios: El 85.5% consideró que sí, mientras que el 14.5% consideró que no.
- Para mejorar la convivencia se llevan actuaciones adecuadas: Sí el 35.5%, algunas 53,2%, no 8.1%, y en blanco 3.2%
- Sobre el conocimiento del acoso escolar en el centro los datos fueron los siguientes: el 11,3% de las familias opinan que sí conocen algún caso, el 87.1% que no, y el 1.6% en blanco.
- Con respecto a las normas de convivencia, las familias que dicen ser conocedoras de todas alcanzan el 22.6%, de muchas de las normas el 40,3%, algunas el 27.4%; y no conocedoras el 9.7%.
- Por lo tanto, el grado de satisfacción en el centro se puede considerar bastante bueno.

ALUMNOS





- Según los alumnos, hay que destacar como aspectos positivos, que se encuentran por encima de la media la satisfacción general con el centro y las relaciones escolares. Solamente un 4.2 % consideró que es malo.
- Casi la mitad del alumnado con un 48.9 % dijo conocer todas las normas de convivencia del centro. Y supera el 50% aquellos que dicen cumplirlas.
- Con respecto a los comportamientos discriminatorios, por razón de sexo, raza, ... el 40.4% dicen que sí los hay, algunos el 38.3%, y no el 21.3%.
- El 48.9% es conocedor de que algún compañero haya sufrido acoso escolar.
- Un aspecto muy importante para nuestros alumnos es el conjunto de actividades y actuaciones que se llevarán a cabo en el centro con el fin de favorecer la convivencia y el diálogo, buscando momentos de encuentro para desarrollar valores como la autoestima, solidaridad, la alegría, el respeto y la amistad.

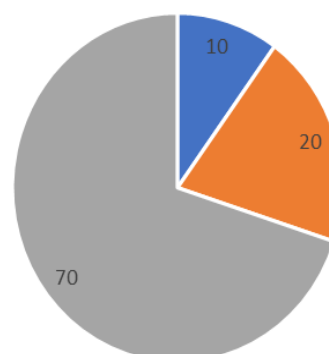
PROFESORES

¿Considera que la convivencia en el centro es...?

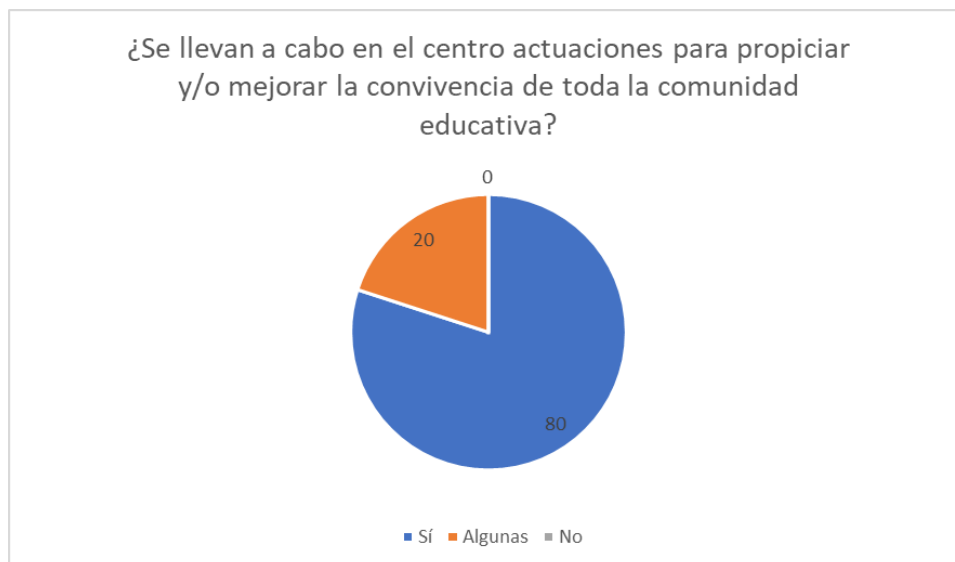


■ Muy buena ■ Buena ■ Regular ■ Mala ■ Muy mala

¿Cree que en el centro existen comportamientos discriminatorios por razón de sexo, raza,...



■ Sí ■ Algunos ■ No



- Por parte del profesorado, los resultados obtenidos fueron bastante más optimistas. La convivencia en el centro es muy buena o buena al 50%.
- Lo mismo ocurre con los comportamientos discriminatorios. El profesorado consideró que sólo existe un 10%. Algunos el 20%, y ninguno el 70%.
- La mayoría un 80% considera que se llevan actuaciones para mejorar la convivencia; sólo el 20% dijo que algunas.
- Con respecto al acoso escolar, los profesores consideraron en un 90% que no hay acoso escolar, mientras que el resto considera que sí.

Tras la revisión de todos los documentos, las entrevistas realizadas, así como el análisis de los cuestionarios que se llevaron a cabo, podemos obtener las siguientes conclusiones:

- Es un centro en el que existen pocos conflictos y la convivencia es buena.
- Los principales conflictos surgen en el recreo (insultos, peleas...)
- Los miembros de la Comunidad Educativa conocen las NCOF. No obstante, sería beneficioso seguir trabajando en su divulgación entre padres y alumnos.
- El profesorado registra correctamente las sanciones y las conductas contrarias.
- La conducta contraria más frecuente es la interrupción del ritmo de la clase y la falta en las tareas.
- Es necesario concienciar y fomentar la no discriminación por razones de raza, sexo... A este respecto se observa disparidad en las valoraciones entre padres, profesores y alumnos.
- Es necesario fomentar la diversidad en el aula y la eliminación de estereotipos, así como la igualdad.
- Se detecta que en la mayoría de las reuniones o actividades escolares suelen participar en mayor medida las madres debido a motivos de conciliación laboral.

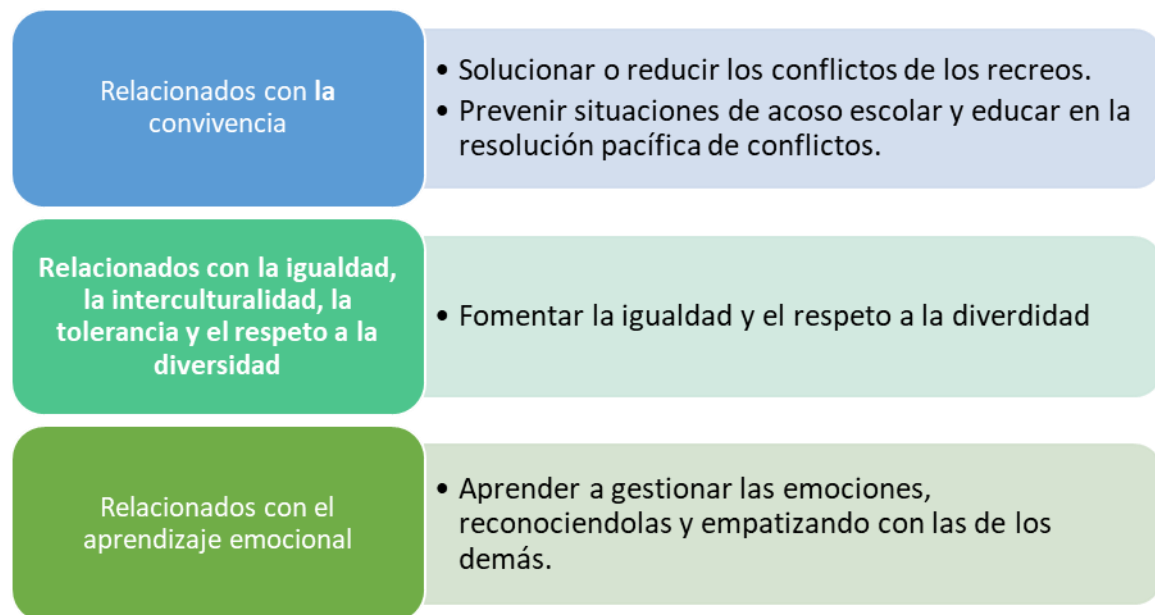
3. OBJETIVOS

A) OBJETIVOS GENERALES

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.

6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS



4. ACTUACIONES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Todas las actividades propuestas a continuación y según la Ley orgánica 8/2021 tendrán en cuenta los siguientes puntos:

-Prevención primaria: Actividades de sensibilización y prevención.

	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
DE SENSIBILIZACIÓN	Actividades por el día de la igualdad, en las que se den a conocer a mujeres relevantes a lo largo de la historia y los distintos ámbitos.	2º TRIMESTRE
	Teatro sobre la eliminación de estereotipos y valores cívicos.	3º TRIMESTRE
	Día de los Derechos del niño y de la niña.	1º TRIMESTRE
	Programa Tú cuentas	1º TRIMESTRE
	Plan "Director" para la convivencia y mejora de la seguridad en los Centros educativos	2º TRIMESTRE
ORIENTADAS A LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA	Recreos activos	ANUAL
	Mediadores: Equipo de alumnos para ayudar a la resolución pacífica de conflictos entre iguales.	ANUAL
	Jornadas de convivencia en diferentes fechas y efemérides concretas (chocolatada navideña, día de Halloween, castañada del otoño)...	ANUAL
	Semana cultural (Partidos, zumba, fiesta, baile...)	3º TRIMESTRE
	Formación sobre la igualdad y la resolución pacífica de conflictos a cargo de la asociación AMFORMAD	1º TRIMESTRE
	Cursos de formación sobre la igualdad, impartidas con un Educador Social especializado.	2º TRIMESTRE
ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL	Actividades dentro del Plan de Acción tutorial (visionado de vídeos, dinámicas de grupo, charlas motivadoras...)	ANUAL

ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ	Actividades con motivo del Día de la paz y la no violencia	2º TRIMESTRE
	Juegos de rol, actividades de tutoría, debates...	ANUAL
PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL	Día de la amistad	3º TRIMESTRE
	Taller “gestión de emociones” a cargo de Educadores Sociales	2º TRIMESTRE
ACTUACIONES CURRICULARES Y METODOLÓGICAS QUE FOMENTEN EL TRABAJO EN EQUIPO	El área de Proyecto de Centro se trabaja íntegramente por equipos fomentando el trabajo cooperativo.	ANUAL
	Actividades diarias dentro del aula y en las diferentes áreas	ANUAL
CAMBIOS METODOLÓGICOS	Trabajo con TIC aplicando herramientas y nuevas aplicaciones para aumentar la motivación hacia el aprendizaje.	ANUAL
	Trabajo por proyectos en determinadas áreas y cursos	ANUAL

Prevención secundaria: Detección precoz y protección

Se dirige a identificar y gestionar las situaciones que impactan negativamente en los niños y facilitando los medios para apoyar a la Comunidad Educativa para revertir la situación.

- Se creará un espacio de escucha y un documento para recoger el testimonio directo del niño.
- Habrá comunicación interna de situaciones que requieren intervención.
- Planificación de actuaciones
- Entrevistas tanto con el alumnado como con familias

Prevención terciaria: Reparación del daño.

Creando protocolos sobre distintas situaciones.

5. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- **Difusión del Plan de Convivencia**

El objetivo de estas medidas es que todas las personas de nuestra comunidad educativa sepan de su elaboración y de la importancia que este centro concede a la convivencia. Para ello, se proponen distintas acciones comunicativas.

En el plano más concreto, se seguirán las siguientes medidas:

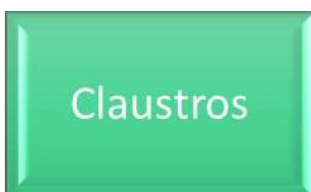
- Publicación del Plan de Convivencia en la página web del colegio.
- Información del Plan y de las normas de convivencia a los miembros de la comunidad educativa.
- Al principio del curso, información a toda la comunidad escolar sobre el plan de convivencia.

- **Seguimiento del Plan de Convivencia**

Para que el Plan de Convivencia se actualice y sea un documento que integre e implique a toda la comunidad educativa, se evaluarán de forma periódica los siguientes elementos cuantitativos:

- Revisión trimestral de número de incidencias, tipos y forma de resolución.
- Revisión del registro de incidencias.
- Análisis de cómo evolucionan las valoraciones y la percepción de la convivencia en el colegio. Se valorará qué instrumentos utilizar o si son los mismos de la fase de diagnóstico.
- Índice de asistencia de las familias a las reuniones de curso.

Cualitativamente, se analizarán los temas de convivencia surgidos en:



- **Evaluación del Plan de Convivencia**

El análisis de estos materiales permite realizar una memoria anual de evaluación de la convivencia, valorando el estado de la convivencia en el colegio y la eficacia de este Plan. Se elabora al final de cada curso escolar, y se incorpora a la memoria final de curso, analizando los siguientes puntos:

- Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Actuaciones realizadas y grado de participación de la comunidad educativa.
- Formación y asesoramiento recibidos en esta materia por la comunidad educativa y recursos utilizados.
- Evaluación del proceso y de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.
- Documentación elaborada.

ADJUNTO

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

1.- OBJETIVO

Establecer unas pautas claras de prevención, detección y actuación ante posibles situaciones de riesgo suicida o malestar emocional grave en el alumnado infantil y primaria, garantizando su protección y bienestar.

2.- PRINCIPIOS BASICOS

- Prevención: Promover el bienestar emocional desde edades tempranas
- Detección temprana. Identificar señales de alerta a tiempo.
- Intervención rápida: Actuar de forma coordinada ante cualquier indicio de riesgo
- Acompañamiento: Garantizar el apoyo emocional del alumnado y su entorno familiar
- Confidencialidad y respeto: Tratar la información con sensibilidad y prudencia.

3.- PERSONAS IMPLICADAS

- Equipo Directivo
- Equipo de orientación
- Tutores/as y profesorado
- Coordinador/a de bienestar
- Personal no docente (comedor...)
- Familias

4.- ACCIONES DE PREVENCIÓN

4.1 Educación emocional y bienestar

- Fomentar la identificación y expresión de emociones
- Desarrollar autoestima, empatía y resolución pacífica de conflictos
- Actividades de tutoría y convivencia

4.2 Formación del profesorado

- Formación básica anual en salud mental infantil y señales de alerta.

4.3 Colaboración con las familias

- Escuelas de padres/madres sobre bienestar emocional
- Comunicación fluida familia-centro

5.- DETECCIÓN DE SEÑALES DE ALERTA

- Cambios bruscos de comportamiento
- Aislamiento o dificultad para relacionarse
- Comentarios o juegos relacionados con la muerte
- Frases de autodesvalorización
- Bajo rendimiento escolar repentino
- Cambios de sueño, apetito o higiene

6.- ACTUACIÓN ANTE UNA SOSPECHA DE RIESGO

Paso 1.- Observación y comunicación interna

- El docente informa al tutor y orientador
- Se registra la situación

Paso 2.- Valoración inicial

- Valoración del caso y contacto con la familia
- Contacto con inspección.

Paso 3.- Derivación si hay riesgo

- Derivación al centro de salud o USMIJ
- Coordinación con Servicios Sociales

Paso 4.- Seguimiento

- Plan de acompañamiento y comunicación constante con la familia

7.- COMUNICACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

- Trato confidencial y respetuoso de la información
- Participación sólo de las personas necesarias
- Siempre se protege el interés superior del menor.

8.- REVISIÓN DEL PROTOCOLO

- Revisión anual por el equipo directivo y orientación
- Incorporación de mejoras según necesidades

9.- RECURSOS DE APOYO

- Teléfono de prevención del suicidio: 024 (gratuito y 24 horas)
- Teléfono de atención a la infancia y adolescencia 900 202 010
- Teléfono de Emergencias: 112
- Servicios sociales municipales
- Unidad de Salud Mental Infantil (USMIJ)